



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 14 de marzo de 2018

Licenciada

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2017-0041 de fecha 6 de marzo del presente año, en la cual solicita lo siguiente: **Las respuestas de las notas que han sido presentadas y recibidas en distintas unidades del CNR, y que a la fecha no se le han respondido. Desde el 04 de julio de 2017, fecha en que iniciamos por escrito Presentación de Oposición a la aprobación de planos de sub parcelación por la vía de Segregación o Fraccionamiento, con afectación a terceros, con número de transacción 062017007391/062017008648.**

- a) **Nota de fecha 01 de marzo de 2018, dirigida al Lic. Rogelio Antonio Canales Chávez, Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros.**
- b) **Nota de fecha 26 de enero de 2018 dirigida a la Arq. Arlene Artiga de Armas, Jefe de Oficina de Mantenimiento Catastral San Salvador.**
- c) **Nota del 20 de febrero 2018, dirigida a la Licda. Sonia Ivett Sánchez Cuéllar, Directora del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Centro Nacional de Registros; por haber recibido respuesta parcial el 16 de febrero de 2018 en nota DIGCN_0127_18, de fecha 15/02/18 con relación a la nota DIGCN_0042_18, de fecha 19/01/18.**
- d) **Nota de fecha 30 de enero de 2018 dirigida al Lic. David Ayala Iraheta, Inspector General del Centro Nacional de Registros.**
- e) **Nota de fecha 02 de marzo de 2018 dirigida al Lic. David Ayala Iraheta, Inspector General del Centro Nacional de Registros.**

Se envió el requerimiento a las Direcciones y Unidad siguientes: 1ª. Dirección Ejecutiva, 2da. Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional y 3ra. Inspectoría General, las cuales informan lo siguiente:

La primera Unidad respondió lo siguiente: El escrito del 1 de marzo 2018, dirigido al señor Director Ejecutivo, se instruyó a la Unidad de Inspectoría, investigar e informar, del cual a la fecha, aún no se recibe respuesta.

La segunda Unidad respondió lo siguiente: En relación al literal b y c), se encuentran pendientes de respuesta a la fecha.

La tercera Unidad respondió lo siguiente: En relación al literal d y e, Informa que se encuentran en investigación, por lo que no se emite respuesta a esta fecha, pues es un caso que requiere tiempo para poder dar una contestación al mismo; ya que se tiene que revisar mucha información, como también solicitar a Catastro informes y así poder dar una mejor resolución al caso.



Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información